

Cuidamos a los
que más quieres

+vida

Seguro de Accidentes

Adicionalmente asegura a tu
cónyuge o concubino(a)



Coberturas principales

Titular

Cobertura

Sumas aseguradas

Muerte por accidente

S/ 72,456.30

Invalidez permanente total

S/ 72,456.30

Invalidez permanente parcial por accidente, según grado de lesión

Hasta S/ 54,342.23

Cónyuge o concubino(a)

Cobertura

Sumas aseguradas

Muerte por accidente

S/ 36,228.15


Invalidez permanente total

S/ 36,228.15

Coberturas adicionales

Sumas aseguradas

Renta por fallecimiento accidental del titular	S/ 1,150.1 Soles mensuales por 12 meses
Desamparo familiar por accidente	S/ 46,004.00
Hijo póstumo	S/ 2,300.20
Sepelio	S/ 6,900.60
Muerte accidental por negligencia médica	S/ 18,401.60
Muerte por quemadura	S/ 1,725.15
Muerte por electrocución	S/ 1,725.15
Muerte por ahogamiento	S/ 1,725.15
Pérdida total de la visión en ambos ojos por accidente	S/ 1,725.15
Pérdida total de la audición en ambos oídos por accidente	S/ 1,725.15
Amputación de ambos brazos (arriba del codo por accidente)	S/ 1,725.15
Amputación de ambas piernas (arriba de la rodilla por accidente)	S/ 1,725.15



¿Cómo te puedes afiliar?



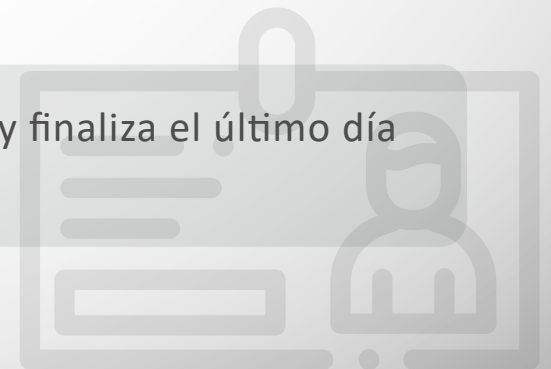
Ingresa a la página de **ESSALUD** (<http://www.essalud.gob.pe/downloads/Formulario6012.pdf>) y descarga el formato de afiliación.



Acércate al área de Recursos Humanos de tu empresa para solicitar la afiliación y el cobro automático de S/ 5 soles mensuales por planilla.



La cobertura inicia el primer día del mes siguiente al pago y finaliza el último día de dicho mes.



¿Cuáles son los documentos que debes presentar para solicitar la indemnización?



- ✓ Copia simple del documento de identidad del afectado.
- ✓ Certificado y acta de defunción.
- ✓ Copia legalizada del atestado policial.
- ✓ Protocolo de necropsia con resultado de análisis toxicológico: alcoholemia y toxinas.



Exclusiones:

<http://www.essalud.gob.pe/vida-seguro-de-accidentes/#tabs-254-0-3>